

BALANCE DE MIGUEL GUERRERO SANCHEZ
ELEGIDO EN EL PRIMER CONGRESO DE LA UIS DE PyJ de la FSM
COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN

Camaradas.

Cumpliendo con lo que nos solicitó en su día el camarada Quim Boix, Secretario General de nuestra UIS, paso a presentaros mi humilde aportación al trabajo colectivo de la dirección de nuestra UIS, desde febrero de 2.014.

Acepté participar en las tareas de dirección para dar continuidad a nivel internacional a lo que ya llevaba muchos años realizando en Barcelona, Cataluña y España, como dirigente de los PyJ del ramo de la Energía (del que fui Secretario General, cuando CCOO eran un sindicato de clase, no vendido a la patronal y a los gobiernos capitalistas, como es su realidad hoy desgraciadamente).

Fui incluido en la Comisión Técnica y de Investigación, que según la definen nuestros Estatutos, tiene por tareas:

<<Artículo 32-2- Para la Comisión Técnica y de Investigación: a) Dar, después de escuchar a la Secretaría de Propaganda, opinión referente a la prensa, propaganda y publicaciones; b) Conservar el archivo histórico y la documentación de la UIS de PyJ; c) Fomentar y concretar las colaboraciones a nivel internacional; d) Proponer temáticas de estudio y divulgación, en estrecha colaboración con la Secretaría de Formación.>>

Lamentablemente, y asumo la parte que me corresponde en el no cumplimiento de la tarea asignada, nada de ello se ha realizado.

No hemos podido realizar, por falta de medios económicos, ni tan siquiera una reunión de los 7 miembros que componen la citada Comisión.

Si que, por intercambios electrónicos (fundamentalmente el correo), recibimos (junio de 2.014) la propuesta de elegir a un Presidente de la Comisión. Nos la hicieron Dimos Koumpouris y Quim Boix desarrollando sus funciones de Presidente y Sec. Gral. de nuestra UIS. Finalmente elegimos al camarada del PAME, Palmos Panagiotis, como Presidente de esta Comisión.

De él recibimos, en 2.015, el texto que pongo, al final, como anexo a este balance.

Hemos de reconocer que no hemos hecho nada de lo previsto en este texto.

Por otra parte, como miembro de la dirección de nuestra UIS he ayudado al camarada Quim Boix, dada la proximidad de nuestras respectivas viviendas personales, a cuantas tareas me ha solicitado ayuda, entre ellas la redacción de documentos y la evaluación de propuestas.

Confío en que estas reflexiones puedan ser de utilidad para mejorar nuestro trabajo colectivo en la etapa que irá del Segundo al Tercer Congreso de nuestra UIS.

Por último, dada mi avanzada edad, y dada la necesidad de cuidar mi salud, aprovecho este texto para solicitar el ser relevado de mi tarea de miembro de la dirección mundial de nuestra UIS, dejando claro que siempre estaré a la disposición de lo que los colectivos de dirección me puedan solicitar.

Recibid un saludo de

Miguel Guerrero Sánchez.
Barcelona, julio de 2.018

ANEXO.-

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO
PARA LA COMISIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN
DE LA UIS DE PyJ DE LA FSM

Camaradas.

De acuerdo con el debate colectivo referente al Balance de un año de existencia de nuestra UIS de PyJ de la FSM, debate que hemos hecho, los pasados meses de febrero y marzo, de forma virtual (sin viajes ni presencia física, pero sí con documentos debatidos), he asumido encabezar el trabajo de esta Comisión Técnica y de Investigación que creamos en nuestro exitoso Primer Congreso (Barcelona, febrero de 2014).

Por ello os mando esta propuesta de Plan de Trabajo para que intercambiamos nuestras opiniones antes de dar la propuesta como aprobada. Este intercambio lo vamos a hacer de forma virtual hasta que tengamos oportunidad de realizar una reunión con presencia física de las 7 personas que componemos este organismo (difícil por el momento, ya que residimos en Grecia, Francia, España, Argentina, Cuba, India y Senegal).

Según dicen nuestros Estatutos:

Artículo 31-La Comisión Técnica y de Investigación depende de la Presidencia y Secretaría General. Sus responsables propondrán a las personas teniendo en cuenta, especialmente sus capacidades de colaboración. Su ubicación estará en la sede de la UIS de PyJ. Y en las regiones también debe constituirse la Comisión Técnica e Investigación que dependerá de la Vice presidencia y del Secretariado de sus respectivas regiones, informando a la Presidencia y a la Secretaría General.

Artículo 32-Las atribuciones y funciones de las Comisiones son las siguientes:

Artículo 32-2-Para la Comisión Técnica y de Investigación: a) Dar, después de escuchar a la Secretaría de Propaganda, opinión referente a la prensa, propaganda y publicaciones; b) Conservar el archivo histórico y la documentación de la UIS de PyJ; c) Fomentar y concretar las colaboraciones a nivel internacional; d) Proponer temáticas de estudio y divulgación, en estrecha colaboración con la Secretaría de Formación.

Por ello la propuesta de Plan de Trabajo para la CTI (Comisión Técnica y de Investigación) que os planteo aprobar es la siguiente:

1) Cada Conferencia Regional, ya están en preparación, nombrará un equipo de dirigentes sindicales que formarán la CTI Regional correspondiente. El funcionamiento de ella lo impulsará la persona Vice Presidenta Regional con ayuda del equipo de dirección que elija cada Conferencia.

- 2) Estos 5 equipos trabajarán con los mismos criterios que la CTI central, criterios que se detallan en los puntos siguientes.
- 3) Cada una de las 7 personas miembros de la CTI buscará en su entorno (país y región) de una a cuatro personas que le ayuden, como especialistas en los temas propios de la CTI, según los definen los Estatutos de la UIS.
- 4) En cada Región o Continente del planeta se redactará un estudio referente a la realidad de los PyJ, si posible con detalle de los países analizados. Este estudio ha de permitir redactar la lista de reivindicaciones que como sindicatos de clase vamos a reclamar en cada país y en cada Región.
- 5) Para los estudios indicados en el punto anterior se usarán las encuestas que se distribuyeron en el proceso de preparación del Primer Congreso de nuestra UIS. Estas encuestas figuran, en varios idiomas, en la web de la UIS y deberán ser completadas con las respuestas correspondientes a los países de los que no tenemos aún los datos.
- 6) La puesta en común y síntesis de los 5 estudios indicados en el párrafo anterior han de servir para redactar el documento reivindicativo, a escala mundial, de los sindicatos de clase de PyJ. Este documento será la base para el debate colectivo en el proceso hacia el Segundo Congreso de la UIS de PyJ de la FSM.
- 7) La CTI buscará la ayuda de la Secretaría de Formación de nuestra UIS para proponer nuevos temas de estudio y divulgación, recogiendo también las sugerencias de cualquiera de los 24 miembros (radicados en 19 países) que componen la dirección mundial de la UIS de PyJ de la FSM.
- 8) La CTI colaborará con la Secretaría de Propaganda de nuestra UIS para analizar las publicaciones y materiales que difundimos como UIS (tanto a nivel central, con la web incluida, como a nivel regional), para poder como CTI dar opinión sobre ellos.
- 9) La CTI recopilará el archivo histórico de nuestro trabajo colectivo, que se ubicará en la ciudad donde tenga su sede mundial la UIS. De momento en Barcelona, España.

Camaradas,

Con vuestras aportaciones y comentarios pasaremos a redactar el Plan de Trabajo definitivo de la CTI de la UIS de PyJ.

Vamos a dotarnos de dos meses para esta fase de nuestro trabajo.

Espero vuestros comentarios y aportaciones en dicho plazo.

Recibid un saludo de lucha sindical internacionalista.

Atenas junio 2015.

Palmos Panagiotis